

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
11 DE OCTUBRE DEL 2016**

A once días del mes de octubre del año 2016, siendo las 09:23 horas, la Presidenta del Concejo Municipal (S) señora Karol Muñoz Pérez, da inicio a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del año 2016. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Silva Pérez  
Don Mario González Maturana  
Don Gabriel Bilbao Salinas  
Don Carlos Urzúa Morales  
Don Felipe Rivadeneira Troncoso

Además a la Sesión el señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (S).

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**  
Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, del 13 de septiembre de 2016
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
  - Asistencia de Funcionarios de la Corporación Municipal y Profesionales de la Municipalidad de San Fernando, con respecto a Informe Final N° 457 de 2016 de la Contraloría General de la República.
- **INCIDENTES**

**LECTURA DE ACTAS**

**Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de septiembre de 2016**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, del 13 de septiembre de 2016.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ORD. N° 137 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016**

**DE : SEÑOR CLAUDIO HERRERA VILLALOBOS DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A : SEÑOR JORGE MORALES IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAT. : REMITE BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL MES DE AGOSTO DE 2016.**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**OF. N° 462 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016**

**DE : SEÑOR HERNÁN CARRILLO RÍOS SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SEÑOR LUIS BERWART ARAYA ALCALDE DE LA COMUNA**

**MAT. : REMITE EJEMPLAR DEL POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) AÑO 2017 CON LAS FICHAS DE PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS Y DIRECCIONES QUE LA HICIERON LLEGAR.**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

**ORD. N° 46 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**A : ALCALDIA**

**MAT. : SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N° 47 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2016**

**A : ALCALDIA**

**MAT. : SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2016.**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**CUENTA COMISIONES**

No hay

La señora Presidenta solicita que se acuerde al final de la Sesión realizar una Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para empezar a trabajar con el Presupuesto Municipal en conjunto con el PADEM y que llegue pronto el plan de Salud.

El Concejal señor Gabriel Bilbao solicita realizar una observación con respecto a temas pendientes a tratar en la Comisión, manifiesta que el Concejo en varias oportunidades se ha dicho que no se tratará el tema de Estacionamientos Subterráneos y aún lo ve en el listado de temas pendientes. Agrega que *“no se regalará a un grupo de personas el subsuelo de San Fernando, ya que es para hacer negocios y se habla de M\$36.000.-, el señor Miguel González Feliú debe tener mucho poder como para poner el tema nuevamente y ser discutido en Comisión o en Sesión de Concejo”*. Señala que le gustaría un pronunciamiento del señor Bravo como Alcalde (S) con respecto a esta situación. Indica que ojalá que los que lleguen al Concejo Municipal sepan que es un gol y no un negocio.

La señora Presidenta informa que dentro del listado de los asuntos pendientes hay muchos temas importantes en donde no tiene asignación de número por lo tanto sin importancia uno sobre otro y mientras no se cite a Comisión no se tratarán estos temas. Agrega que existe un acuerdo de no tratar el tema de Estacionamientos Subterráneos a no ser que sea un beneficio absoluto para la Comuna y 100% comprobado para los vecinos de la ciudad.

El señor Bravo manifiesta que son varios puntos de temas pendientes a tratar en Comisión. En atención a lo manifestado por el Concejal Bilbao en ningún momento la Administración o el señor Secretario Municipal ha solicitado o planteado poner el tema de Estacionamientos Subterráneos y además se conoce plenamente por el Concejo Municipal la postura de la Administración con respecto a esto que es que se siente y se cree que San Fernando aún está a un paso muy atrás para tener estacionamientos subterráneos, lo único que se ha planteado y postulado es al alumbrado público que es un tema bastante básico de poder cambiar el alumbrado en las principales Avenidas de la ciudad en donde los Concejales estuvieron de acuerdo.

#### **CUENTA SR. PRESIDENTE**

La señora Presidenta cede la palabra al señor Pablo Bravo Cruz Alcalde (S) para que dé cuenta.

El señor Bravo informa que el día viernes 7 de octubre se realizó la Participación de Mujeres y Liderazgo que fue en el Salón del Concejo Municipal, actividad organizada por Prodemu.

El señor Bravo indica que el día sábado 08 de octubre se efectuó la Premiación del concurso literario del Concurso Pablo Neruda realizado en la Casa de la Cultura.

El señor Bravo señala que el día domingo 09 de octubre se realizó la Premiación de la Liga Rural de Fútbol en la cancha del sector del Trapiche con bastante convocatoria de público.

El señor Bravo informa que el día 05 de octubre se realizó la entrega de 359 subsidios de vivienda para familias de la Comuna, sueño bastante importante para las familias.

El señor Bravo señala que el fin de semana recién pasado se realizó la Fiesta del Arriero en el sector de Puente Negro, actividad bastante bonita y alegre que lleva mucho tiempo realizándose.

El Concejal Bilbao interviene para consultar si algún Concejal recibió invitación para alguna de las actividades que nombró el señor Bravo, especialmente la Premiación de la Liga Rural de Fútbol, ya que él es el Presidente de la Comisión de Deportes y no recibió la invitación.

La señora Presidente consulta quienes realizaron la actividad y quien debía invitar.

El señor Bravo informa que la mayoría de las invitaciones las informan por correo electrónico.

#### **TEMAS:**

#### **➤ ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, CON RESPECTO A INFORME FINAL N° 457 DE 2016 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La señora Presidenta solicita a la audiencia que por ser una Sesión solemne, toda intervención se realice al finalizar la Sesión, ya que las Sesiones son reguladas por Ley y dentro del Reglamento de Sala se estipula que quien quiera opinar debe ser puesto en tabla por indicación del Concejo Municipal con anticipación, como esto no ocurrió durante esta semana la solicitud de que

nadie quisiera intervenir en nombre de la asamblea, se ruega que los teléfonos estén en silencio y que sea lo más serio posible, de manera de poder entender y manejar esta información que aquí se trata en este importante Informe para la Comuna de San Fernando. A continuación invita a pasar al señor Leonel Littin Luengo Secretario General de la Corporación Municipal y al señor José Joaquín Croquevielle Cruz Abogado de la Corporación Municipal.

La señora Presidenta cede la palabra al Concejal señor Mario González quien solicitó la asistencia de los Funcionarios antes señalados.

El Concejal González manifiesta que el Informe de la Contraloría tiene dos preguntas que solicita que den la respuesta:

1. “*¿La Cormusaf cumplió las cláusulas de los Convenios suscritos con el Ministerio de Educación y el Servicio de Salud O’Higgins?*”.
2. “*¿La Cormusaf utilizó los recursos otorgados para los fines establecidos?*”

El señor Littin señala que la Contraloría en la misma página presenta los principales resultados y de acuerdo a esto da respuesta al par de preguntas que ahí se realizan. Agrega que Contraloría en relación a los Convenios realizados en los años 2014 y 2015 se determinaron que hay diversos incumplimientos por parte de la Cormusaf, entre ellos falta la entrega de boletas de garantía, gastos improcedentes y falta de cuenta corriente única. Informa que la boleta de garantía del año 2014 no se entregó ya que el Convenio se realizó directamente con el Ministerio del nivel central y fue el quien pagó cotizaciones previsionales adeudadas, por tanto no se recibió efectivamente esos recursos, sino que sólo se entregó las planillas de pago y el Ministerio las pagó; y las boletas del año 2015 se entregaron satisfactoriamente.

El Concejal González manifiesta que sobre las boletas del año 2015 no lo dice el Informe.

El señor Littin señala que las boletas se entregaron satisfactoriamente y que sale en una de las hojas del Informe. A continuación corrige la información indicando que el Informe no habla de las boletas del año 2015, pero sí que estas no fueron objetadas. A continuación señala que en relación a los gastos improcedentes y la falta de cuenta corriente única, la Cormusaf no puede mantener cuenta corriente debido a todas las deudas existentes y que no son de ahora, ya que de tener fondos en una de la cuenta corriente ya que estos serían embargados.

El Concejal González consulta si esto fue respaldado con algún documento.

El señor Littin señala que sí y que fue enviado a la Contraloría.

El Concejal González indica que si esto fue respaldado debiera haber sido reflejado en el Informe lo que no sucede.

El señor Littin manifiesta que esta situación hay que dejarla en claro *“como es un proceso administrativo la Contraloría indica que se tiene 60 días con respecto a todas estas observaciones para dar respuesta”*.

El Concejal González señala que éste es un Informe final, el cual da 60 días para dar respuesta, por lo tanto no es administrativo.

La señora Presidenta solicita que *“a raíz que no existen los medios de audición para la asamblea, es un tema muy importante para la ciudad, para que sea visto de la mejor manera posible, y poder comprender nosotros los Concejales pese a que este informe no indica montos que deban ser fiscalizados por nosotros, sino por quienes están entregando este informe, por tanto requiero que se hable un poquito más fuerte; y segundo se hace hincapié en que esta es una citación y las citaciones deben venir con un calendario de consultas antes de la citación, este calendario u hoja de preguntas no fue entregado, por lo tanto con la buena voluntad de la Corporación y de quien preside esta mesa se está permitiendo el diálogo y no debiera ser así colega González”*.

El Concejal González señala que él empezó con dos consultas, por lo tanto solicita terminar con las consultas.

El señor Littin señala que el segundo resultado que plantea Contraloría en cuanto a los Convenios relacionados con los Programas de Imágenes Diagnósticas de atención primaria, Ges odontológico y Resolutividad se constataron incumplimientos de los objetivos y metas establecidas.

El Concejal señor González solicita al señor Littin que explique por favor el significado de *“incumplimientos de los objetivos y metas establecidas”*.

El señor Littin informa que *“cuando se firma el Convenio con el Servicio de Salud se fija una cantidad de productos, exámenes de resultados que debiéramos realizar a distintos grupos etáreos y respecto a distintos exámenes que debieran hacerse. El no cumplimiento de los objetivos y metas es justamente el no haber cumplido con el total de los exámenes dentro de ese grupo etareo, porque la Contraloría constata que dentro de los exámenes que se realizaron, hay algunos que no contempla el Convenio y están fuera del grupo etareo”*.

El señor Croquevielle interviene para informar que *“el incumplimiento de los objetivos y las metas va asociado a los gastos y está mal diseñado desde ese punto de vista, no es un tema nuestro es un tema de quien diseñó el Convenio”*.

El Concejal señor González consulta *“¿qué pasa con este tema en las personas, en seres humanos a los cuales se les tiene que hacer esos exámenes?”*

El señor Croquevielle insiste en señalar que *“está mal diseñado desde el Gobierno Central y no es un problema nuestro. Si el gobierno central pasa 100 y yo sólo gasto 20, habré cumplido sólo el 20%, pero eso no quiere decir necesariamente que en San Fernando haya gente esperando que se le hagan exámenes, no lo sé, lo ignoro, el Informe sólo dice usted no gastó todo lo que tenía que gastar, no cumplió las metas. Que no se haya gastado toda la plata no quiere decir que algo esté bien o esté mal, simplemente que no se gastó. A esto se llama que no se cumplió una meta. Ahora lo que anotan como irregularidades en el Informe es que se tomaron exámenes a gente que no era beneficiaria del Programa, que estaba fuera del rango etareo, lo que no se puede decir que la plata se haya mal utilizado, esta fue a parar a un fin público, que era que se realizaran exámenes, no a los beneficiarios en ciertos casos, hay pagos improcedentes que anota el informe por \$36.000.- que no correspondan. Hay que destacar que en esos casos la plata fue a parar en un gasto público administrativamente, no correctamente imputable al 100%.”*

El Concejal González consulta a que gasto público se derivó.

El señor Croquevielle señala que *“se refiere a exámenes de ecotomografías, a personas que estaban fuera del grupo etareo, eso es una necesidad pública y que lo ha aceptado el mismo Tribunal de cuenta de la propia Contraloría, en el entendido que si bien no se cumpla al pie de la letra con el papel no hay perjuicio patrimonial, ya que esto fue parar a un beneficio a la Comunidad”*.

El Concejal González señala que en el Informe dice *“mamografías a mujeres entre 50 y 54 años, y entre 55 y 59 años y otras edades con factores de riesgo; dentro del Censo se tiene más o menos un 30% de mujeres de esta edad. La meta era 1.280 exámenes y Contraloría dice que se realizaron 288, o sea un 22,5%, por tanto hay que justificar muy bien lo que usted está diciendo. Yo no fiscalizo las platas lamentablemente de ahí, pero sí al Estado, al Fisco”*.

La señora Presidenta llama al orden, ya que al principio se manifestó que esta citación se debía a la voluntad de ambas partes, de poder escucharse para poder entenderse, ya que no se saca nada en entrar en discusión en donde todos hablen juntos porque no se entenderá nada. Solicita que el Concejal González termine la pregunta completa y una vez terminada esta, se cederá la palabra al señor Croquevielle para que responda.

El Concejal señor González prosigue *“Ecotomografías mamarias a mujeres entre 50 y 59 años, y otras edades de factores de riesgo, lo mismo, eran 270 se hicieron 92, el 34,1%. Ecotomografías abdominal a personas de 35 años y más de 370 se realizaron 109, con un 29,5%, y el cumplimiento de metas general fue de un 28,9%, eso es lo que se está cuestionando. ¿Cuándo se recibió el informe?”*

El señor Littin responde *“exactamente el 26 de septiembre de 2016”*.

El Concejal señor González indica que entonces debieran entregarse las respuestas el 26 de noviembre.

El señor Croquevielle señala que son 60 días hábiles administrativos, por lo tanto sería en Diciembre más o menos. A continuación pide disculpas por el tono utilizado recién al dar respuesta al Concejal González y manifiesta que *“no sé si en San Fernando falta gente que se le tomen más exámenes, a lo mejor no fue más gente a tomarse exámenes, y no se les puede obligar a que se tomen exámenes”*.

El Concejal señor González señala que esta zona es donde hay más personas con cáncer según los estudios es debido a la temporalidad y a los pesticidas que se utilizan en la fruta.

La señora Presidenta señala que es importante saber que si de ese porcentaje 28,9% quedó gente en lista de espera, esta es una consulta que va a quedar pendiente ya que la Corporación puede obtener esa respuesta a través de los Consultorios, además es importante hacer los esfuerzos necesarios para informar a la comunidad de que existen estos exámenes. Solicita que se haga llegar la respuesta de cada uno de los porcentajes cuestionados en este Informe aun cuando ya la mesa de Concejales no esté en Concejo. Lo importante es destacar que todo este recurso es entregado a un fondo público, por lo tanto no hay recursos perdidos ni recursos robados como tampoco recursos faltantes sino que están asignados en otro sector pero también de beneficio público.



El Concejal señor Mario González señala que hay 60 días que tiene la Corporación Municipal para responder y claramente el informe señala que de ahí se puede remitir al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado.

El Concejal señor Pablo Silva consulta de acuerdo a lo que se indica en el Informe de la Contraloría N° 6 de las conclusiones habla de falta de acreditación, respaldo de gastos, programas sin completar en salud, recursos Fae, gastos improcedentes, prestaciones médicas ajenas a los Programas, ecotomografías fuera del rango etareo, programa de imágenes diagnósticas gastos insuficientemente acreditados por un asuma de \$4.500.000.-, programa de Resolutividad en atención primarias, gastos insuficientemente acreditados, gastos no acreditados para exámenes; acerca de esto la Municipalidad deberá acreditar estos gastos y da un plazo de 60 días para ello, así mismo si lo indicado no se materializa satisfactoriamente al Servicio de Salud O'Higgins deberán solicitar la restitución de dichos valores, y como estos son Programas que no han sido ejecutados, consulta: *“¿esos recursos se van a restituir? o si se ocuparon en otros exámenes?”*. Señala que este es un tremendo llamado de atención frente al desorden, ya que manifiesta que tiene pruebas ante esto, y da ejemplo que una vecina de la Población 18 de septiembre tiene a un hijo enfermo y aún no le realizan exámenes y otro caso de una persona que sufre de cataratas y tampoco ha sido atendido e incluso se les ha perdido la ficha de usuario.

El señor Littin señala que Salud O'Higgins tiene respaldos de boletas por lo tanto ahí se verá si hay que devolver dineros o no.

El Concejal señor González consulta quienes componen el Directorio de la Corporación Municipal.

El señor Littin señala que el Directorio está compuesto por el señor Luis Berwart Presidente, los Directores señor Guido Polidori, señor Jaime Avendaño, señora Magdalena Valenzuela y hay una vacante que era del señor Aliro Millar, quien se encuentra renunciado.

Finalmente la Presidenta indica que quedan 60 días para saber que respuestas van hacer aceptadas por la Contraloría.

La señora presidenta solicita respuesta a todas las inquietudes presentadas por los señores Concejales, la próxima semana y que sea entregado a Secretaría Municipal y a través de esta a los señores Concejales.

**INCIDENTES:**

**El Concejal Pablo Silva Pérez:** Solicita que se cite para la próxima Sesión de Concejo Municipal del día 18 de octubre de 2016 al Directorio de la Corporación Municipal, con la finalidad de conocer la situación actual del Directorio; si este está funcionando, actas de las últimas reuniones de Directorio, si se encuentran en conocimiento del último Informe de la Contraloría y que medidas tomarán al respecto. Apoyan la moción los Concejales señores Mario González Maturana, Gabriel Bilbao Salinas y Carlos Urzúa Morales.

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso:** Solicita que se pida autorización a quien corresponda para que las personas que tienen ganado los puedan llevar por el camino internacional por arreo hacia la cordillera.

Insiste en que se pavimente camino que falta en Lo Carreño.

Insiste en la instalación de una garita en la Villa El Álamo.

Insiste en la instalación de señaléticas y letreros en el sector Rural y Urbano de la ciudad, como por ejemplo No botar basura, No dejar perros abandonados, entre otros.

Solicita que se oficie a quien corresponda la fiscalización correspondiente a todos aquellos productores que utilizan líquido para fumigar el cual es muy nocivo para la salud y el cual tiene con altos niveles de cáncer en nuestra ciudad.

**El Concejal Mario González Maturana:** Solicita que se cite al señor Cristián Prado Encargado de Aseo y Ornato a Sesión de Concejo, con la finalidad de realizar consulta sobre la situación de los microbasurales en San Fernando.

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas:** Solicita que se realice revisión a domicilio ubicado en Nincunlauta N° 15 ya que hay una postación que desconectar que va con electricidad hacia la vivienda.

**La Concejala Karol Muñoz Pérez:** Solicita la posibilidad de arreglar la iluminación de la escultura a la entrada de San Fernando para que sea más potente, debido a que esta escultura se distingue sólo al estar cerca de ella y no a distancia.


Requiere que una vez más se revise el tema de Tránsito ya que existen fallas graves que no tienen que ver con recursos sino con sentido común. Agrega que en Manso de Velasco no existe el rayado de paso de cebra en algunos tramos donde es necesario.

Solicita revisar el tema de los basureros existentes en la Plaza de Armas ya que al parecer la basura no está siendo retirada, lo que provoca que el entorno se vea sucio.

Llama a los candidatos a no confeccionar panfletos ya que estos sólo ensucian la Comuna.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 10:50 horas.

Para conformidad firman,



**KAROL MUÑOZ PÉREZ**

**CONCEJALA**

**PRESIDENTA (S) DE CONCEJO MUNICIPAL**



**SAN JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**